

0172



Objeto de contratación:

“Servicio de habilitación tecnológica para el nuevo edificio de ETED”

Nombre Área Requirente:

Dirección de Tecnología y Telecomunicaciones (DTyT)

Ref OP 03
Re

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ficha resumen del proceso	
Objeto	Servicio de habilitación tecnológica para el nuevo edificio de ETED
Área requirente	Dirección de Tecnología y Telecomunicaciones (DTyT)
Salidas	103 salidas (87 de data y 16 de cámara), con certificación individual
Equipos a integrar	16 cámaras, 4 puntos de acceso (AP) y 1 sistema de control de acceso, suministrados por la ETED
Modalidad de precio	Monto global único, con el ITBIS transparentado
Plazo de ejecución	Treinta (30) días calendario
Garantía	Un (1) año sobre materiales y mano de obra
Base técnica	Informe de Levantamiento Técnico del 19 de agosto de 2026
Marco legal	Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su normativa complementaria

1. Objeto del documento.

Estas especificaciones técnicas definen el servicio denominado « **Servicio de habilitación tecnológica para el nuevo edificio de ETED** », que abarca la ejecución de los trabajos de conectividad, la integración de los sistemas de seguridad física y de red inalámbrica, y el suministro de los materiales asociados que la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) necesita contratar para la nueva edificación. El documento fija las condiciones técnicas, operativas y administrativas mínimas de cumplimiento obligatorio para los interesados, de modo que todos formulen sus propuestas en igualdad de condiciones y sobre una misma base de información.

El contenido sustenta, desde la perspectiva técnica y operativa, la necesidad de la contratación, orientada a que la nueva edificación cuente con una infraestructura de red y de seguridad física robusta, ordenada, certificada y conforme a los estándares institucionales. Se emite al amparo de la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su normativa complementaria.

2. Origen del requerimiento.

El martes 18 de agosto de 2026, personal técnico de la Dirección de Tecnología y Telecomunicaciones (DTyT) inspeccionó las instalaciones del nuevo edificio. En compañía del encargado de la obra civil se examinaron los planos de distribución espacial de oficinas entregados por Servicios Generales y se acordaron la ubicación de los puntos de red, el recorrido de la canalización y el método de tendido del cableado estructurado.

A partir de esa visita, el equipo técnico definió y ajustó la asignación de puntos de red por usuario. El resultado quedó consignado en el **Informe de Levantamiento Técnico**

OP
FIF
RC

del 19 de agosto de 2026, acompañado de los planos de canalización y de distribución de puntos de red, documento que constituye la base técnica de esta contratación.

3. Sustentación de la necesidad.

El nuevo edificio requiere su infraestructura de conectividad y de seguridad física instalada antes de entrar en operación. Los elementos que sustentan la contratación son los siguientes:

- **Oportunidad respecto de la obra civil:** ejecutar los trabajos en coordinación con la dirección de la obra mantiene alineados el diseño arquitectónico y los requerimientos de telecomunicaciones, con lo cual se evitan atrasos en el cronograma y gastos adicionales por modificaciones posteriores sobre las estructuras.
- **Apego a estándares:** fijar de antemano las reglas de trazado, terminación e identificación del cableado estructurado asegura el cumplimiento de las normas internacionales de red, favorece el desempeño del tráfico de datos y simplifica el mantenimiento posterior.
- **Aprovechamiento de la inversión:** dimensionar los puntos de red por usuario permite ajustar el gasto en puertos, patch panels y espacio de gabinete, con la conectividad que cada puesto necesita y sin puertos ociosos.
- **Seguridad física:** la instalación de cámaras y del control de acceso refuerza la vigilancia y el control de ingreso a las áreas de la nueva edificación.
- **Cobertura inalámbrica:** la instalación de puntos de acceso (AP) provee conectividad inalámbrica a los usuarios del edificio.

El enfoque descrito conduce a una infraestructura de red ordenada, verificable y ajustada a las necesidades operativas de la ETED.

4. Descripción del alcance.

La contratación abarca el tendido, la terminación, la certificación y la puesta en operación de las salidas de red y de cámara, además de la instalación y configuración de los sistemas de videovigilancia, conectividad inalámbrica y control de acceso, con el suministro de los materiales asociados, en el nuevo edificio de la Dirección de Ingeniería y Proyectos [completar dirección], conforme a los planos anexos al Informe de Levantamiento Técnico. Las partidas de trabajo son las siguientes:

- **Salidas de data:** tendido, terminación y conexión de **82 salidas**, con cable UTP categoría 6, mini jacks, faceplates y patch cords.

OP
FIF
RC
ES

7. Objetivos específicos.

- Ejecutar y certificar **87 salidas de data** y **16 salidas de cámara**, con sus componentes de conectividad.
- Instalar y configurar las **16 cámaras**, los **4 puntos de acceso** y el **sistema de control de acceso** que suministre la ETED.
- Suministrar e instalar los patch panels y patch cords que demanda la terminación en gabinete.
- Entregar a la ETED la documentación técnica y los reportes de certificación de toda la instalación.

8. Ficha de cotización.

La oferta económica se presentará por un monto global único que cubra la mano de obra y la totalidad de los materiales, con el ITBIS transparentado, conforme a la ficha siguiente:

Concepto	Especificación del renglón
Renglón	Único
Objeto del renglón	Habilitación tecnológica para el nuevo edificio de ETED: conectividad e integración de los sistemas de seguridad física y red inalámbrica
Unidad de medida	Servicio
Cantidad	1
Modalidad de precio	Monto global único, con la mano de obra y la totalidad de los materiales incluidos
Tratamiento impositivo	ITBIS transparentado

El precio ofertado comprende el transporte, las herramientas, los equipos de medición, las pruebas y los insumos accesorios necesarios para entregar el servicio en operación.

9. Detalle referencial de componentes.

El detalle siguiente desglosa los componentes y actividades mínimos que integran el servicio, agrupados por naturaleza y codificados para su verificación durante la evaluación. Las cantidades tienen carácter referencial, sirven para dimensionar la propuesta y no son objeto de cotización separada.

1. SUMINISTRO DE MATERIALES

MAT-01 – Patch Panel Cat6

- **Descripción:** Suministro de Patch Panel Cat6 de 24 puertos.
- **Unidad:** Unidad.

OP
Ref
PC

- **Cantidad referencial:** 5.

MAT-02 – Cableado UTP Cat6

- **Descripción:** Suministro de cable UTP Cat6, presentado en caja.
- **Unidad:** Global.
- **Cantidad referencial:** 14.

MAT-03 – Mini Jack Cat6

- **Descripción:** Suministro de Mini Jack Cat6.
- **Unidad:** Unidad.
- **Cantidad referencial:** 180.

MAT-04 – Faceplate

- **Descripción:** Suministro de Faceplate de 1 puerto.
- **Unidad:** Unidad.
- **Cantidad referencial:** 103.

MAT-05 – Patch Cord Cat6 de 6 pulgadas

- **Descripción:** Suministro de Patch Cord Cat6 de 6 pulgadas.
- **Unidad:** Unidad.
- **Cantidad referencial:** 103.

MAT-06 – Patch Cord Cat6 de 7 pies

- **Descripción:** Suministro de Patch Cord Cat6 de 7 pies.
- **Unidad:** Unidad.
- **Cantidad referencial:** 103.

MAT-07 – Conector MPTL Cat6

- **Descripción:** Suministro de conector MPTL Cat6 para las salidas de cámara.
- **Unidad:** Unidad.
- **Cantidad referencial:** 16.

2. EJECUCIÓN E INSTALACIÓN**EJE-01 – Tendido del cableado**

- **Descripción:** Tendido del cableado correspondiente a las salidas de data.
- **Unidad:** Global.

OP
P
RC

- **Cantidad referencial:** 1.

EJE-02 – Instalación y terminación

- **Descripción:** Instalación, ponchado y terminación de cada salida de data.
- **Unidad:** Salida.
- **Cantidad referencial:** 82+5+16.

EJE-03 – Cableado de cámaras

- **Descripción:** Cableado de cada salida de cámara.
- **Unidad:** Salida.
- **Cantidad referencial:** 16.

3. INTEGRACIÓN DE SISTEMAS (SOLO INSTALACIÓN)

INT-01 – Cámaras

- **Descripción:** Instalación y configuración de cada cámara suministrada por la ETED.
- **Unidad:** Unidad.
- **Cantidad referencial:** 16.

INT-02 – Puntos de acceso (AP)

- **Descripción:** Instalación física de cada punto de acceso suministrado por la ETED.
- **Unidad:** Unidad.
- **Cantidad referencial:** 4.

INT-03 – Control de acceso

- **Descripción:** Instalación y configuración del sistema de control de acceso suministrado por la ETED.
- **Unidad:** Global.
- **Cantidad referencial:** 1.

4. PRUEBAS Y CERTIFICACIÓN

VER-01 – Certificación de salidas

- **Descripción:** Ejecución de pruebas, verificación y certificación de cada salida instalada, de data y de cámara.
- **Unidad:** Salida.
- **Cantidad referencial:** 103.

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including the letters "P", "E", "S", "F", "R", and "C" arranged vertically.

10. Condiciones para la presentación de ofertas.

Las propuestas se presentarán conforme a la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, su normativa complementaria y lo establecido en este documento. Los oferentes observarán las condiciones siguientes:

- Presentar la propuesta ordenada por secciones, con índice general y numeración consecutiva de páginas, de modo que la comisión evaluadora pueda revisarla con facilidad.
- Incorporar la totalidad de la documentación técnica, administrativa y legal exigida en este documento.
- Incluir en el Sobre A (Oferta Técnica) las fichas técnicas de los materiales propuestos, selladas y firmadas, junto con las cartas de aceptación y de compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Formular la oferta económica del Sobre B por el monto global del servicio, según la ficha de cotización, con el ITBIS transparentado.

11. Requerimientos generales de ejecución.

El adjudicatario asumirá, con carácter obligatorio, las condiciones de ejecución siguientes:

- Suministrar, trasladar, instalar, configurar, certificar y poner en operación los materiales, componentes y servicios comprendidos en el alcance, incluidos el transporte, la carga, la descarga y la colocación final en el edificio.
- Ejecutar la contratación de manera integral y entregar la infraestructura en pleno funcionamiento, aportando materiales, mano de obra, herramientas, equipos de certificación, pruebas y puesta en operación.
- Coordinar los trabajos con la dirección de la obra civil y con la DTyT, ajustándose al cronograma general de la obra.
- Observar las normas de seguridad laboral aplicables a trabajos en obra y mantener limpia el área de trabajo, retirando los residuos que genere la instalación.
- La ETED podrá habilitar una visita técnica al sitio, según el cronograma del proceso, para que los interesados verifiquen las condiciones de la obra.

12. Requerimientos técnicos obligatorios.

La propuesta técnica se evaluará bajo la modalidad CUMPLE / NO CUMPLE frente a los requerimientos que se relacionan a continuación, agrupados por ámbito y todos de carácter obligatorio:

OP
PZP
RC

Ref.	Ámbito	Requerimiento de cumplimiento obligatorio
RT-01	Materiales	Todos los materiales y componentes serán nuevos, de primer uso, sin reacondicionamiento ni remanufactura.
RT-02	Materiales	El cableado horizontal de cobre será UTP categoría 6 (Cat6), apto para la red corporativa 10/100/1000 Mbps.
RT-03	Normativa	La instalación cumplirá las normas ANSI/TIA-568 (cableado y componentes), ANSI/TIA-569 (canalizaciones y espacios) y ANSI/TIA-606 (administración e identificación), en sus versiones vigentes.
RT-04	Compatibilidad	El cable, los jacks, los faceplates, los patch panels y los patch cords pertenecerán a un mismo sistema de cableado y a un mismo fabricante, con características iguales o superiores a las descritas, acreditadas mediante fichas técnicas.
RT-05	Instalación	Las salidas se instalarán en las posiciones indicadas en los planos de distribución de puntos de red anexos al Informe de Levantamiento Técnico.
RT-06	Certificación	La totalidad del cableado instalado se certificará punto por punto con un certificador de campo para cableado de cobre, según los parámetros de la categoría 6, para las 103 salidas (87 de data y 16 de cámara).
RT-07	Certificación	Al concluir la instalación, el adjudicatario entregará los reportes impresos y digitales de la certificación individual de cada salida.
RT-08	Identificación	Cada salida quedará identificada en ambos extremos, faceplate y patch panel, según la nomenclatura que indique la DTyT.
RT-09	Integración	Las 16 cámaras, los 4 puntos de acceso y el sistema de control de acceso suministrados por la ETED quedarán instalados, operativos e integrados a la red de la ETED, según las indicaciones de la DTyT.
RT-10	Organización	Los patch panels se instalarán en el gabinete de comunicaciones designado por la ETED, con sus patch cords ordenados y fijados.

OP
KIP
Re

13. Experiencia del oferente y referencias de clientes.

El oferente acreditará experiencia verificable en proyectos de instalación de cableado de red y de sistemas de videovigilancia, control de acceso o redes inalámbricas, de naturaleza y magnitud equiparables, mediante documentación que evidencie la ejecución efectiva de contratos similares. Se admitirán, entre otros:

- Certificaciones expedidas por las entidades contratantes que recibieron los servicios.
- Copias de contratos ejecutados, con indicación de objeto, alcance, valor y fecha de conclusión.
- Actas de recepción o de aceptación formal de los trabajos.

Además, presentará un mínimo de tres (3) cartas de satisfacción emitidas por sus clientes más recientes, correspondientes a proyectos de naturaleza similar al objeto de esta convocatoria.

Toda la documentación llevará la firma del representante legal de la entidad que la emite.

14. Garantía y atención posterior a la instalación.

14.1. Alcance de la garantía

- El adjudicatario otorgará garantía de un (1) año sobre materiales y mano de obra, computada desde la fecha del acta de recepción conforme.
- La garantía cubre los defectos de materiales y de instalación, y constituye obligación pos contractual de reposición, subsanación o reparación, conforme a los artículos 160 y 163 de la Ley núm. 47-25.
- Durante su vigencia, el adjudicatario corregirá sin costo para la ETED cualquier defecto de material o de instalación, incluida la recertificación de las salidas intervenidas.

14.2. Tiempos de atención

- Respuesta ante el reporte de una falla: veinticuatro (24) horas laborables como máximo.
- Solución de la falla: setenta y dos (72) horas laborables como máximo, contadas desde el inicio de la atención.

15. Metodología, plan de trabajo y cronograma.

La propuesta técnica incluirá la metodología de trabajo y el plan de acción del oferente, con descripción del enfoque, las actividades y los recursos previstos para ejecutar el proyecto en correspondencia con el avance de la obra civil.

15.1. Etapas del cronograma

El cronograma detallado contemplará, como mínimo, las etapas siguientes:

- Suministro de materiales.
- Tendido, terminación y organización del cableado.
- Instalación y configuración de cámaras, puntos de acceso y control de acceso.
- Certificación de las salidas y entrega de la documentación.

15.2. Plazo máximo de ejecución

- La ejecución total del proyecto no excederá los **treinta (30) días calendario**, contados a partir del registro del contrato ante la Contraloría General de la República.

OP
FSP
RC

15.3. Cómputo del plazo

- El cronograma se computará a partir de la fecha de certificación del contrato ante la Contraloría General de la República.

16. Régimen de penalidades.

Ante incumplimientos imputables al adjudicatario se aplicarán las penalidades previstas en el pliego de condiciones y en el contrato, conforme a la Ley núm. 47-25:

- **Demora (artículo 145):** vencido el plazo, la ETED pondrá en mora al adjudicatario y, de persistir el retraso, podrá aplicar penalidades diarias mediante deducción de los pagos. Cuando las penalidades por demora alcancen el veinte por ciento (20 %) del precio del contrato, la ETED podrá rescindirle de forma unilateral y ejecutar la garantía de fiel cumplimiento.
- **Cumplimiento parcial o defectuoso (artículo 147):** las penalidades guardarán proporción con el incumplimiento; cada una tendrá como tope el diez por ciento (10 %) del precio del contrato y su conjunto el treinta por ciento (30 %).
- La aplicación de penalidades deja subsistente la obligación del adjudicatario de corregir los trabajos y recertificar las salidas afectadas, sin costo para la ETED.

17. Distribución de responsabilidades.

El cuadro siguiente distribuye por fase las responsabilidades principales entre la ETED y el adjudicatario, sin perjuicio de las demás obligaciones previstas en este documento y en el contrato.

Fase	Actividad	ETED	Adjudicatario
Suministro	Aporte de los materiales de cableado.	—	X
Suministro	Aporte de los equipos activos (cámaras, AP y control de acceso), mediante proceso independiente.	X	—
Ejecución	Tendido, terminación e identificación del cableado.	—	X
Ejecución	Montaje de patch panels y patch cords.	—	X
Integración	Instalación y configuración de cámaras, AP y control de acceso.	—	X
Verificación	Certificación de las salidas y entrega de los reportes.	—	X
Coordinación	Enlace con la obra civil y facilidades de acceso al edificio.	X	—
Recepción	Validación técnica y recepción de los trabajos (DTyT).	X	—

OP
FIP
RC

18. Documentos que integran la oferta.

La propuesta incluirá la documentación técnica, administrativa y legal que se relaciona a continuación, sujeta a evaluación por la Comisión Evaluadora conforme a la Ley núm. 47-25. La condición de (Subsanable) o (No subsanable) rige únicamente en la fase de evaluación de ofertas.

- Oferta técnica ajustada a los requerimientos de este documento, con las fichas técnicas de los materiales propuestos, selladas y firmadas. (No subsanable)
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) completado, firmado y sellado por el oferente. (Subsanable)
- Formularios estandarizados emitidos por la DGCP en el marco de la Ley núm. 47-25, completados, firmados y sellados. (Subsanable)
- Oferta económica por el monto global del servicio, conforme a la ficha de cotización, con el ITBIS transparentado. (No subsanable)
- Formulario de experiencia como contratista, acompañado de las tres (3) cartas de satisfacción y los contratos exigidos en la sección de experiencia. (Subsanable)
- Cronograma del proyecto con las etapas mínimas indicadas en este documento. (No subsanable)
- Carta compromiso de ejecución, firmada y sellada, por la cual el oferente se obliga a concluir los trabajos en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario. (No subsanable)
- Cartas de aceptación y de compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas y de las condiciones contractuales establecidas por la ETED. (No subsanable)
- Carta compromiso de garantía de un (1) año sobre materiales y mano de obra. (Subsanable)
- Comunicación firmada y sellada por la cual el oferente otorga un crédito mínimo de sesenta (60) días de pago, contados desde la entrega de la factura. (Subsanable)

OP
RF
RC

19. Entregables documentales al cierre.

Concluida la instalación, el adjudicatario entregará a la ETED la documentación que permita administrar y fiscalizar la infraestructura instalada. Como mínimo:

- Reportes de certificación individual de cada una de las **103 salidas** instaladas, en formato impreso y digital.

- Planos actualizados de la instalación, con la ubicación de las salidas conforme a lo realmente ejecutado.
- Listado de salidas con su identificación y su correspondencia en patch panel.
- Fichas técnicas de los materiales y componentes instalados.
- Carta de garantía de los trabajos realizados.
- Acta de entrega y recepción, firmada por los representantes autorizados de la ETED y del adjudicatario.

La entrega se hará en formato digital y, cuando la ETED lo solicite, también en formato físico.

20. Condiciones de pago.

El desembolso se efectuará conforme a los hitos y porcentajes siguientes:

Hito	Condición de exigibilidad	MiPymes	Demás oferentes
1	Anticipo, exigible a los treinta (30) días contados a partir del registro del contrato en la Contraloría General de la República.	30 %	20 %
2	Saldo, exigible a los treinta (30) días contados a partir de la recepción conforme por la Gerencia de Tecnología y de la recepción de la factura de los servicios ejecutados.	70 %	80 %

OP ES
XLF
Re

21. Evaluación y adjudicación.

La Comisión Evaluadora designada por la ETED analizará, verificará y validará las propuestas conforme a la Ley núm. 47-25, su normativa complementaria y estas especificaciones técnicas. El proceso se desarrollará en dos (2) etapas.

21.1. Etapa técnica – Sobre A

- Las ofertas técnicas se examinarán bajo la modalidad CUMPLE / NO CUMPLE, con verificación de los requisitos esenciales y obligatorios.
- Quedarán habilitadas únicamente las propuestas que satisfagan la totalidad de los requerimientos obligatorios.
- El incumplimiento de uno o más requisitos esenciales u obligatorios producirá la descalificación de la oferta, que no pasará a la etapa económica.
- La Comisión Evaluadora dejará constancia documentada de las ofertas habilitadas y no habilitadas.

21.2. Etapa económica – Sobre B

- Se abrirán únicamente los Sobres B de los oferentes habilitados en la etapa técnica.

21.3. Criterio de adjudicación

- La adjudicación recaerá en el oferente que cumpla técnica y legalmente con todos los requerimientos y presente la oferta económica más baja entre las propuestas habilitadas.
- Las ofertas que no superen la etapa técnica quedan excluidas del examen económico.

22. Anexo.

- **Anexo único:** Informe de Levantamiento Técnico del nuevo edificio de la Dirección de Ingeniería y Proyectos, de fecha 19 de agosto de 2026, con los planos de canalización y de distribución de puntos de red.

23. Disposiciones finales.

- Las especificaciones de este documento constituyen mínimos exigidos. Solo se admitirán materiales y servicios de características iguales o superiores a las descritas.
- Corresponde al oferente identificar, declarar y asumir las condiciones y prerequisites necesarios para ejecutar correctamente los trabajos, con su descripción en la propuesta técnica.
- La presentación de la oferta supone el conocimiento y la aceptación plena de los términos y de las condiciones técnicas, operativas, administrativas y legales de este documento.
- Lo no previsto de manera expresa se resolverá conforme a la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, su normativa complementaria y las disposiciones de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)


Oscar Eliberto Peña Mejía
Gerente del NOC


Félix Iván Félix
Asistente Técnico del Director


Ramón Campusano
Encargado de Radiofrecuencia


Emmanuel Suncar
Administrador de Redes TI

Juan Arturo Sanz Fernandez
Coord. de Infraestructura

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los [17] días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).